

Sentados
28/12/23
RECIBIDO
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
GOBERNACION DE CASANARE

Nº 2053 - 2023

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 27 de Diciembre del 2023.

Doctor(a)

MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ

DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) EMPRESARIAL

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 02/10/2023 hasta 01/11/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) MESES

3. **FECHA DE INICIO:** 2023-10-02

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2024-04-01

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2024-04-01

8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$30.159.360,00 M.L.C.

9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.

10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$30.159.360,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Hasta la fecha 01/11/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 presenta una ejecución del 16.67% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$30.159.360,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$30.159.360,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$5.026.560,00	\$0,00	\$5.026.560,00
POR EJECUTAR	\$25.132.800,00		
TOTAL	\$30.159.360,00	\$0,00	\$5.026.560,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: \$5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

FUNCIONES A TENER EN CUENTA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Para "PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Se deben desarrollar las siguientes actividades. 1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 1.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2. Verificar la existencia del acta donde coste que el consultor reviso documentación y sitio del proyecto antes del inicio de la Consultoría. 1.3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.5. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.6. Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.7. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.8. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría. 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoría. 1.12. Realizar el registro de información mensual en debida forma de avance en la plataforma del sistema de gestión y monitoreo de proyectos (Gesproy) de los proyectos asignados del SGR con visto bueno del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare. 1.13. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

para la correcta administración del contrato. 2. FUNCIONES TÉCNICAS. NO APLICA YA QUE ESTÁN INCLUIDAS EN LA INTERVENTORIA. 2.1 Revisar las recomendaciones efectuadas por la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. 2.2 Apoyar al Supervisor para realizar la liquidación del contrato de interventoría, en caso de requerirse. En todo caso la supervisión se llevará a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya. 2.3 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. Apoyar en la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual. 3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1. Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato. 3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. 4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3. Emitir concepto sobre la viabilidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría. 4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes. 4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión. 4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental. FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION DE INTERVENTORIA 1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por la Dirección Empresarial. 2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos. 4. Revisar Presentar los rendimientos financieros. 5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscales.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera; el contratista durante el primer mes de ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad, por lo que se cuenta con los documentos precontractuales de los contratos: i) contrato de consultoría (interventoría) CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 cuyo objeto es: Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, contable y financiera al contrato cuyo objeto es: " REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR	16.67	1.1

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" " soportes que se han acopiado en medo físico y magnético y hacen parte integral del informe de actividades N° 1.		
1.2. Verificar la existencia del acta donde coste que el consultor reviso documentación y sitio del proyecto antes del inicio de la Consultoría; el contratista realizó comité técnico para seguimiento de las actividades del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023, en este caso se establecieron los canales de comunicación vía correo electrónico, para el CONSORCIO EMPRENDER CASANARE 2023: consorcioemprendercasanare@gmail.com; para el CONSORCIO INTERVENTORÍA INNOVACIÓN 2023: funesperanzacas@gmail.com; para la DIRECCIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL: direccionempresarial@casanare.gov.co. Así mismo, mediante acta de comité 001 del 11 de septiembre de 2023 la interventoría realizó la revisión del documento técnico del proyecto donde se estableció la conformación y participación de un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato; estará conformado por el interventor, el supervisor designado por parte de la gobernación y el representante legal de la entidad ejecutora" Del mismo modo, el 11 de septiembre de 2023, se llevó a cabo comité técnico para verificación y aclaración de las actividades del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-014-2023 No. INTERNO 2006 del 31 de agosto de 2023, cronograma de actividades, formatos, cuña radial, baking. Esto una vez verificada la documentación y sitio donde se desarrolla el contrato de prestación de servicios objeto de seguimiento por parte de la interventoría.	16.67	1.2
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo; el contratista estableció un formato Excel de seguimiento a las actividades desarrolladas por la interventoría contratada, en las que se evidenció el reporte de cada una de ellas durante el periodo ejecutado. Esto para control, seguimiento y verificación del apoyo a la supervisión. Del mismo modo, durante el periodo de ejecución del contrato reportado se diligenció formato Excel 447 correspondiente a información proyectos de regalías y contratos correspondiente al mes de octubre de 2023, solicitado por la oficina de control interno y contraloría. Formato que permitía evidenciar el avance porcentual de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare" De otro lado se llevó control de las actas de comités de seguimiento realizados en formato Excel y en el archivo físico, así como el control de la correspondencia enviada, control de actas y demás documentos administrativos.	16.67	1.3
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.4. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas; el contratista organizó a información y los documentos generados, hacen parte integral del archivo de los contratos que se derivaron del proyecto, archivo físico que contiene la información precontractual y contractual del contrato de consultoría (interventoría) CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023. De otro lado, el contratista generó comunicaciones oficiales en aras de solicitar la presentación de informes mensuales a la interventoría contratada.	16.67	1.4
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.5. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. El contratista organizó la correspondencia producida por la interventoría contratada, así como la producida por la supervisión, esto con el fin de solicitar el informe mensual Nro. 1 de acuerdo a los cortes establecidos para su respectiva presentación; lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría presentó acta de inicio desde el 11 de septiembre de 2023.	16.67	1.5
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.6. Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales; el contratista coordinó con las demás dependencias, específicamente con la secretaría de hacienda, mediante la presentación del plan de giros para los contratos que se derivan del proyecto de inversión pública denominado "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare"	16.67	1.6
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.7. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. No se presentó ningún inconveniente ni solicitud al respecto.	16.67	1.7
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.8. Programar y coordinar con	16.67	1.8

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría, se programaron y acompañaron las diferentes reuniones (comités técnicos de seguimiento) en los cuales se analizó el avance y/o ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023. En efecto, se llevaron a cabo trece (13) comités de seguimiento y se analizó la información previo al reporte del avance de ejecución al aplicativo Gesproy.		
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría. El contratista presentó el informe mensual de seguimiento en el cual se evidencia el seguimiento de las actividades contratadas. De otro lado, no se presentaron requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría. Así mismo, se realizó el cargue del avance de ejecución de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare", en el aplicativo Gesproy.	16.67	1.9
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. no se presentó incumplimiento al contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	1.1
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoría. El contratista revisó las diferentes comunicaciones emitidas por el Consorcio Interventoría Innovación 2023, así como los informes presentados en los que se evidencia el reporte de avance y control de actividades ejecutadas en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	1.11
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.12. Realizar el registro de información mensual en debida forma de avance en la plataforma del sistema de gestión y monitoreo de proyectos (Gesproy) de los proyectos asignados del SGR con visto bueno del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare. El contratista realizó el cargue del avance de ejecución de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare", en el aplicativo Gesproy. correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2023.	16.67	1.12
Con relación a las actividades de apoyo administrativo, actividad 1.13. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. no fue necesario adelantar actuaciones administrativas para la correcta ejecución del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	1.13
Con relación a las actividades de apoyo técnicas, actividad 2.1 Revisar las recomendaciones efectuadas por la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. no se presentaron recomendaciones de la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. En cambio, se evidenció el desarrollo de un mayor número de encuentros (14 programados - 20 ejecutados), determinaciones que no generaron costos adicionales al contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023 ni al proyecto de inversión pública.	16.67	2.1
Con relación a las actividades de apoyo técnicas, actividad 2.2 Apoyar al Supervisor para realizar la liquidación del contrato de interventoría, en caso de requerirse. En todo caso la supervisión se llevará a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya. No fue requerida por el supervisor del contrato la liquidación del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	2.2
Con relación a las actividades de apoyo técnicas, actividad 2.3 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. Apoyar	16.67	2.3

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

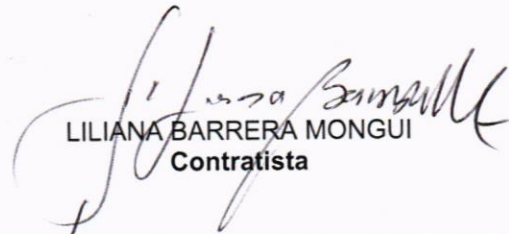
en la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual. El contratista ha apoyado la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual.		
Con relación a las actividades de apoyo financieras y contables, actividad 3.1. Verificar que el contratista cumpla durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato. El contratista manifiesta que el la firma consultora ha cumplido con la programación establecida, ejecutando los productos de acuerdo al flujo de fondos del contrato.	16.67	3.1
Con relación a las actividades de apoyo financieras y contables, actividad 3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. El contratista manifiesta que la firma interventora no presentó solicitudes de pago parciales del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	3.2
Con relación a las actividades de apoyo técnicas, actividad 3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. El contratista manifiesta que solo se ha generado un pago por concepto de anticipo, sin embargo, tal y como se evidencia en la actividad No. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría; se presenta una ejecución financiera del 43.16% con corte a 30 de octubre de 2023.	16.67	3.3
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. El contratista verificó que las garantías del contrato permanecieran vigentes. Estas mismas además de ser cargadas a la plataforma Gesproy, hacen parte integral del expediente contractual del contrato de consultoría objeto de intervención.	16.67	4.1
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. El contratista promovió el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual, mediante el desarrollo de comités técnicos de seguimiento, control y de selección de beneficiarios.	16.67	4.2
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.3. Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría. El contratista manifiesta que no se realizaron adiciones o modificaciones.	16.67	4.3
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes. El contratista verificó que la firma consultora presentará los soportes donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales.	16.67	4.5
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. El contratista manifestó que no presentó reclamaciones	16.67	4.6
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista manifestó que no se suscribieron actas con ocasión en ejecución del contrato.	16.67	4.7
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. El contratista manifestó que no se ha suscrito el acta de liquidación del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.	16.67	4.8
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. El contratista manifestó que no se recibieron solicitudes y/o peticiones de particulares o las autoridades con relación al desarrollo del contrato.	16.67	4.9
Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión. El contratista manifestó que no ha sido requerido el desarrollo de actividades adicionales	16.67	4.1

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Con relación a las actividades de carácter jurídico, actividad 4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental. El contratista manifestó que no se ha requerido el desarrollo de esta actividad.	16.67	4.11
Con relación a las funciones de recibo y liquidación de la interventoría No. 1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por la Dirección Empresarial. El contratista presentó informe mensual correspondiente el periodo 02 de octubre al 01 de noviembre de 2023.	16.67	1
Con relación a las funciones de recibo y liquidación de la interventoría N 2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). El contratista presentó informes evidenciando la socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023.	16.67	2
Con relación a las funciones de recibo y liquidación de la interventoría N 3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos. El contratista manifestó que no se ha requerido la proyección del acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos.	16.67	3
Con relación a las funciones de recibo y liquidación de la interventoría N 4. Revisar Presentar los rendimientos financieros. El contratista manifestó que la firma consultora no ha presentado los rendimientos financieros del giro del anticipo generado.	16.67	4
Con relación a las funciones de recibo y liquidación de la interventoría N 5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscales. El contratista verificó el cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado por la interventoría contratada, que comprende cuatro cargos a desempeñar.	16.67	5

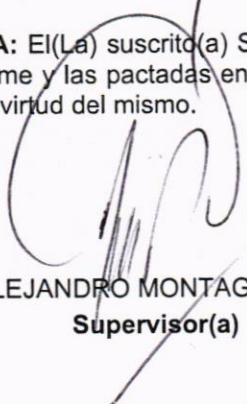
F. OBSERVACIONES:

Atentamente,


LILIANA BARRERA MONGUI
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ
Supervisor(a)

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2053 - CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 de 2023-09-25 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL; REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

V.ºB.º: _____

**ANEXO ACTIVIDAD 1.4. CON RELACIÓN A
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**



2
770

910.85
No.102
Yopal, 11 de septiembre de 2023

Señor,
JUAN MIGUEL SUAREZ RÍOS
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA INNOVACIÓN 2023
funesperanzacas@gmail.com
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría Nro. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de agosto de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICO EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Aprobación hoja de vida auxiliar administrativo contrato de consultoría Nro. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada mediante comunicación oficial de fecha 11 de septiembre de 2023, en la que se allegó hoja de vida con los respectivos soportes del auxiliar administrativo para desempeñarse en la ejecución del contrato referenciado, por medio de la presente me permito aprobar el perfil presentado, solicitando se realice la respectiva vinculación laboral de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de consultoría Nro. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de agosto de 2023.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNÁNDEZ
Director Técnico Empresarial
Supervisor

 CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023	CONSORCIO INTERVENTORÍA INNOVACIÓN 2023	CODIGO: CII2023
	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DE 31 DE AGOSTO DE 2023	VERSION: 01 FECHA: 31/08/2023

Yopal, 07 de septiembre de 2023
OFC-CII2023-001

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Doctor (a)
MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNÁNDEZ
Director técnico empresarial
Supervisor

11 SEP 2023
Hora: 2:43pm Rob H.T.
No. de Radicación: _____

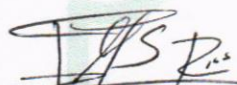
**ASUNTO: SOLICITUD APROBACION HOJA DE VIDA CONTRATO DE
CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007
DE 31 DE AGOSTO DE 2023.**

De acuerdo con lo establecido en el contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 el cual tiene por objeto REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar hoja de vida del auxiliar administrativo para aprobación, ya que durante el proceso de concurso de méritos esta no fue objeto de evaluación.

Anexo: Dieciséis (16) folios.

Le agradezco la atención prestada,

Atentamente,


JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023

0801

Rbo: Hector Conedov
Fecha: 12-09-2023
Hora: 9:38 AM

Rbo: [Signature]
Fecha: 12/9/2023
Hora: 5 pm.

 CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023	CONSORCIO INTERVENTORÍA INNOVACIÓN 2023	CODIGO: CII2023
		VERSION: 01
	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DE 31 DE AGOSTO DE 2023	FECHA: 31/08/2023

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Yopal, 07 de septiembre de 2023

Señores:

DEPARTAMENTO DE CASANARE

Dirección Carrera 20 N° 8-02

Yopal – Casanare

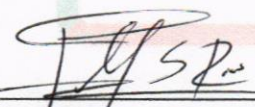
**REF.: CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023
Y No. INTERNO 2007 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.**

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

YANIRA SUAREZ CONTRERAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.437.900 expedida en Villavicencio., **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo del presente contrato y estaré disponible para desempeñar funciones como **AUXILIAR** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia con una dedicación del 80%, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliego de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por la Gobernación de Casanare


YANIRA SUAREZ CONTRERAS

C. C. No. 40.437.900 de Villavicencio.


JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

C.C. No. 1.118.542.491 de Yopal

R/L CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023

7.8. ANEXO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROponente

Yopal, 07 de septiembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No 8 - 02
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-01-CMA-021-2023 y No. INTERNO 2007 DE 31 DE AGOSTO DE 2023.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROponente: CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACION 2023

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YANIRA SUAREZ CONTRERAS

PROFESIÓN: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

UNIVERSIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FECHA DE GRADO: 31/07/2014

FECHA EXP. DE LA MATRÍCULA: N/A

TÍTULO DE POSTGRADO: N/A

UNIVERSIDAD: N/A

FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO: N/A

773

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACION	DURACION		TIEMPO LABORADO (MESES)	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINACION			
TECNICO	FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1993/2021	SIN INFORMACION	29/11/2021	13/04/2022	0,37	NO INDICA	\$ -
TECNICO	CONSORCIO INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2021	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN, A TRAVÉS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	2209/2020	SIN INFORMACION	28/12/2020	11/04/2021	0,29	NO INDICA	\$ -
AUXILIAR CONTABLE	MAFERMO LTDA	MAFERMO LTDA	AUXILIAR CONTABLE	NI	SIN INFORMACION	8/05/2015	14/07/2018	3,18	NO INDICA	\$ -
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DISTRIBUIDORA GAMBRINUS LTDA	DISTRIBUIDORA GAMBRINUS LTDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NI	SIN INFORMACION	2/10/2014	24/04/2015	0,56	NO INDICA	\$ -
TOTAL EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL (AÑOS)									4,40	

Firma del Profesional:

Firma del representante legal:

774

HOJA DE VIDA

Yanira Suárez Contreras
Carrera 19 No. 23-28
Cel: 313 4606460
Aguazul Casanare

YANIRA SUÁREZ CONTRERAS



INFORMACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANÍA	40.437.900 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	22 de Febrero de 1976
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio
ESTADO CIVIL	Separada
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Cr 28ª 35 31
BARRIO	oasis
CELULAR	313 460 64 60
CIUDAD	Yopal Casanare
E.MAIL	yanisuaco@yahoo.es
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	

PERFIL:

Tecnólogo en contabilidad y finanzas con 5 años de experiencia en funciones como conciliaciones bancarias, contabilización de egresos y ingresos elaboración de nóminas, prima, cesantías, pagos electrónicos, seguridad social certificados laborales, facturación, cartera y demás funciones en el área contable y administrativo. Proactiva responsable con capacidad de trabajo en equipo y preparada para trabajo bajo presión. Con habilidades en herramientas Word, Excel, programa contable.

7
775

INFORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA

COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Quinto (5º) Grado
Villavicencio

SECUNDARIA

COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITAN

Once (11º) Grado
Aguazul Casanare

OTROS

SENA.

Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas
Aguazul Casanare

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA

CARGO

JEFE INMEDIATO

TIEMPO

LUGAR

FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

Técnico

Glenda Yanira Granados

29 de noviembre de 2021

13 de abril de 2022

Yopal Casanare

EMPRESA

CARGO

JEFE INMEDIATO

TIEMPO

LUGAR

CONSORCIO INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2021

Técnico

Jonhy Fair Riveros

28 de diciembre de 2020

11 de abril de 2021

Yopal Casanare

EMPRESA

CARGO

JEFE INMEDIATO

TIEMPO

LUGAR

MAFERMO LTDA

Auxiliar contable

Marino Fernando Moreno

10 de Mayo de 2015

10 de Mayo de 2018

Yopal Casanare

EMPRESA
CARGO
JEFE INMEDIATO
TIEMPO

LUGAR

GAMBRINUS LTDA
Auxiliar Administrativa
Lizeth Johana Bayona
02 de Octubre 2014
24 de Abril de 2015
Yopal Casanare

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE
OCUPACIÓN
CELULAR
CIUDAD

MARICEL PINZÓN
Ama De Casa
312 393 27 86
Aguazul (Casanare)

NOMBRE
OCUPACIÓN
CELULAR
CIUDAD

BELKI GUTIÉRREZ
Empleada
312 3591753
Aguazul (Casanare)


YANIRA SUÁREZ CONTRERAS
C.C. No. 40.437.900 de Villavicencio

777

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.437.900**
SUAREZ CONTRERAS

APELLIDOS
YANIRA

NOMBRES


FIRMA

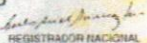



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1976**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL RAMIREZ TORRES



A-5200100 00160305-F-0040437900 20090923 0016446704A 1 6730104945

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

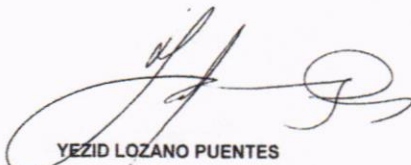
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 14:19:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40437900
Código de Verificación	40437900230907141917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230887618**



PIB

14:31:14

Hoja 1 de 01

779

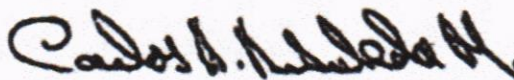
Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANIRA SUAREZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40437900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

12
720

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:37 PM horas del 07/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40437900**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ CONTRERAS YANIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2023 02:30:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40437900**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72385736**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELIÉCER GAITÁN

Calle 20 Cra. 19 Teléfono 6382767
Aguazul - Casanare



Dane: 185010000629-1

Jornada: Sabatina

ACTA DE GRADO

En el Municipio de Aguazul Casanare a los 6 días del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Instituto Educativo "JORGE ELIÉCER GAITÁN", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, Según Resolución No. 1897 del 23 de Noviembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YANIRA SUÁREZ CONTRERAS

Identificado (a) con C.C. N°. 40.437.900 de Villavicencio

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 07 de fecha 6 de diciembre de 2008, que consta de ¹¹² estudiantes que inicia con el Nombre de: ACEVEDO PRIETO LUIS GONZALO y cierra con el nombre de: ZARATE PÉREZ LUZ MYRIAM

Firmada y sellada por RAÚL ALBERTO HURTADO SOCHA (Rector)

y SANDRA ISABEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Secretaria)

Dada en Aguazul Casanare, a los 6 días del mes de diciembre de 2008.

RAÚL ALBERTO HURTADO SOCHA
C.C. No. 4.168.405 de Monguí (Boy)
Rector

SANDRA ISABEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 33.645.205 de Aguazul
Secretaria



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YANIRA SUAREZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 40.437.900

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Aguazul,
a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Directora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

8624529 - 31/07/2014
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
CASANARE

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 8624529 - 31/07/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YANIRA SUAREZ CONTRERAS**, Con Cedula de Ciudadania No. 40.437.900

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Aguazul, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Directora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE



Fundación Esperanza del Milenio

725

La suscrita **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cedula No. 47.433.668 Expedida en Yopal, actuando en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, identificada con **NIT. 900.264.314-5**.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **YANIRA SUAREZ CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.437.900 Expedida en Villavicencio, Presto sus servicios como Profesional Técnico para el desarrollo de los siguientes contratos:

- Prestación de servicios como Técnico para el Contrato De Consultoría No. 1993 de 26 de octubre De 2021, el cual tiene por objeto Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Cuyo Objeto Es: Desarrollar Acciones De Asistencia Alimentaria, Orientación, Autocuidado Y Recreación, Que Contribuyan En La Calidad De Vida Y Bienestar De La Población Adulta Mayor En Situación De Vulnerabilidad, De Los 19 Municipios Del Departamento De Casanare, desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 13 de abril de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para sus fines pertinentes a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO
CC 47.433.668 de Yopal
R/L Fundación Esperanza del Milenio

	CONSORCIO INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2021	CÓDIGO: CIAM-2020-001
	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2209 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020	VERSIÓN: 0
		FECHA: 30/11/2020

726

CONSORCIO INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2021

Nit No. 901.439.715-1

CERTIFICA QUE:

El Que él (la) señor(a) **YANIRA SUAREZ CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.437.900 Expedida en Villavicencio, prestó sus servicios como TECNICO en el marco del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2209 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, A TRAVÉS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en el periodo comprendido entre el 28 diciembre 2020 y el 11 abril 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) para sus fines pertinentes, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021.



JONHY FAIR RIVEROS HERNÁNDEZ

C.C. No. 1.116.547.424 de Aguazul – Casanare
R/L CONSORCIO INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2021

COMERCIALIZADORA

MAFERMO

NIT. 900.192.786-8

COMERCIALIZADORA MAFERMO LTDA

NIT: 900.192.786-8

CERTIFICA QUE:

YANIRA SUAREZ CONTRERAS, identificada con cédula No.40.437.900 realizó actividades en ésta empresa desde el 8 de Mayo del 2015 hasta 14 de Julio del 2018, desempeñando en el cargo como **AUXILIAR CONTABLE**

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Julio del año 2018, a solicitud del interesado.

COMERCIALIZADORA
MAFERMO
NIT. 900.192.786-8

EMILSE TABACO SOCHA
Técnico De Recursos Humanos

Oficina: CARRERA 28 No 37-76. Barrio Mastranto Tel. 3212540151- 3107561980
NIT 900.192.786-8 - Correo: mafermoltda@hotmail.com
Yopal, Casanare

728

DISTRIBUIDORA GAMBRINUS LTDA.
NIT 900.272.960-7



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
GAMBRINUS LTDA**

CERTIFICA QUE :

El Señor YANIRA SUAREZ CONTRERAS Identificado con cédula de Ciudadanía No 40437900 laboró para la compañía desempeñando el cargo de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO en la distribución de productos Bavaria durante el período comprendido del :

2 de octubre de 2014

al

24 de abril de 2015

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal (Casanare) a los Dieciocho días del mes Abril del dos mil quince (2015)

Atentamente


JUAN FRANCISCO GUEVARA MORALES
Gerente

JUAN FRANCISCO GUEVARA MORALES

Gerente

CARRERA 6a N° 45a-22 Yopal (Casanare) CEL. 3209039754
E-mail: gambrinus.yopal@hotmail.com

**ACTIVIDAD 1.1. CON RELACIÓN A ACTIVIDADES
DE APOYO ADMINISTRATIVO**

**ANEXO ACTIVIDAD 1.2. CON RELACIÓN A
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO).**

**ANEXO ACTIVIDAD 1.3. CON RELACIÓN A
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

**ANEXO ACTIVIDAD 1.8. CON RELACIÓN A
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Yopal, 01 de noviembre de 2023

Doctor

MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNÁNDEZ

DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL

Supervisor

Ref.: **Informe de actividades No. 1** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. N° SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 Y NO. INTERNO 2053 DE 2023-09-25

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 02/10/2023 A 01/11/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO	Objeto del Contrato: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
3. FECHA DE INICIO:	02/10/2023
4. FECHA DE TERMINACIÓN:	01/03/2024
5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 30.159.360,00
6. ADICIONES:	\$ 0
7. VALOR DEFINITIVO CONTRATO:	\$ 30.159.360,00
8. FORMA DE PAGO:	El valor del contrato, corresponde a TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$30.159.360), que se pagará mediante seis (6) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$5.026.560) M/CTE cada una, por concepto de honorarios, previa presentación de un informe de actividades del contratista, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.
9. SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNÁNDEZ



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 01/11/2023 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. N° SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1283-2023 Y NO. INTERNO 2053 DE 2023-09-25, presenta una ejecución del 16.67 % contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.159.360,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 5.026.560,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 25.132.800,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.026.560,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR QUE PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 5.026.560,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0,00

D. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVAS:

- 1.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.
- 1.2. Verificar la existencia del acta donde coste que el consultor reviso documentación y sitio del proyecto antes del inicio de la Consultoría.
- 1.3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo.
- 1.4. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- 1.5. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
- 1.6. Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales,
- 1.7. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.
- 1.8. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría.
- 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría.
- 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
- 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoría.



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

1.12. Realizar el registro de información mensual en debida forma de avance en la plataforma del sistema de gestión y monitoreo de proyectos (Gesproy) de los proyectos asignados del SGR con visto bueno del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare.

1.13. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato

ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICAS:

2.1 Revisar las recomendaciones efectuadas por la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación.

2.2 Apoyar al Supervisor para realizar la liquidación del contrato de interventoría, en caso de requerirse. En todo caso la supervisión se llevará a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya.

2.3 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. Apoyar en la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERAS Y CONTABLES:

3.1. Verificar que el contratista cumpla durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato.

3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.

3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO

4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.

4.3. Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría.

4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes.

4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.

4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de



734 26

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

apoyo a la Supervisión.

4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental.

FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA

1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por la Dirección Empresarial.
2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere).
3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos.
4. Revisar Presentar los rendimientos financieros.
5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscales.



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

E. ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CON RELACIÓN A ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD No. 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.1

Durante el primer mes de ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad, por lo que se cuenta con los documentos precontractuales de los contratos: i) contrato de consultoría (interventoría) CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 cuyo objeto es: Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, contable y financiera al contrato cuyo objeto es: " REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" " soportes que se han acopiado en medio físico y magnético y hacen parte integral del informe de actividades N° 1. (ver anexo actividad 1.1. con relación a actividades de apoyo administrativo).

ACTIVIDAD No. 1.2: Verificar la existencia del acta donde conste que el consultor revisó documentación y sitio del proyecto antes del inicio de la Consultoría.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.2

La firma consultora realizó comité técnico para seguimiento de las actividades del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023, en este caso se establecieron los canales de comunicación vía correo electrónico, para el CONSORCIO EMPRENDER CASANARE 2023: consorcioemprendercasanare@gmail.com; para el CONSORCIO INTERVENTORÍA INNOVACIÓN 2023: funesperanzacas@gmail.com; para la DIRECCIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL: direccionempresarial@casanare.gov.co. Así mismo, mediante acta de comité 001 del 11 de septiembre de 2023 la interventoría realizó la revisión del documento técnico del proyecto donde se estableció la conformación y participación de un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato; estará conformado por el interventor, el supervisor designado por parte de la gobernación y el representante legal de la entidad ejecutora"

Del mismo modo, el 11 de septiembre de 2023, se llevó a cabo comité técnico para verificación y aclaración de las actividades del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-014-2023 No. INTERNO 2006 del 31 de agosto de 2023, cronograma de actividades, formatos, cuña radial, baking. Esto una vez verificada la documentación y sitio donde se desarrolla el contrato de prestación de servicios objeto de seguimiento por parte de la interventoría.

(ver anexo actividad 1.2. con relación a actividades de apoyo administrativo).

ACTIVIDAD No. 1.3: Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.3



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

En cumplimiento de la actividad, se estableció un formato Excel de seguimiento a las actividades desarrolladas por la interventoría contratada, en las que se evidenció el reporte de cada una de ellas durante el periodo ejecutado. Esto para control, seguimiento y verificación del apoyo a la supervisión.

Del mismo modo, durante el periodo de ejecución del contrato reportado se diligenció formato Excel 447 correspondiente a información proyectos de regalías y contratos correspondiente al mes de octubre de 2023, solicitado por la oficina de control interno y contraloría. Formato que permitía evidenciar el avance porcentual de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare"

De otro lado se llevó control de las actas de comités de seguimiento realizados en formato Excel y en el archivo físico, así como el control de la correspondencia enviada, control de actas y demás documentos administrativos.

(ver anexo actividad 1.3. con relación a actividades de apoyo administrativo)

ACTIVIDAD No. 1.4: Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

PORCENTAJE:

16.67%

ACTIVIDAD

RELACIONADA 1.4

Durante el periodo ejecutado se ha organizado la información y los documentos generados, hacen parte integral del archivo de los contratos que se derivaron del proyecto, archivo físico que contiene la información precontractual y contractual del contrato de consultoría (interventoría) CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y No. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

De otro lado, desde la supervisión se generaron comunicaciones oficiales en aras de solicitar la presentación de informes mensuales a la interventoría contratada.

(ver anexo actividad 1.4. con relación a actividades de apoyo administrativo)

Correspondencia producida interventoría:

No. OFICIO	F. ENVIADA	ORIGEN DE OFICIO	ASUNTO
OFC-CII2023-001	11/09/2023	Manuel Alejandro Montagut/ Director técnico empresarial-Supervisor.	Solicitud aprobación hoja de vida de contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de Agosto de 2023.
OFC-CII2023-002	11/09/2023	Jorge Augusto Guanay/ RL Consorcio emprender Casanare 2023	Solicitud hojas de vida del personal para ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-014-2023 Y No. INTERNO 2006 del 31 de agosto de 2023.
OFC-CII2023-003	11/09/2023	Jorge Augusto Guanay/ RL Consorcio emprender Casanare 2023	Solicitud cronograma de actividades del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-014-2023 Y No. INTERNO 2006 del 31 de agosto de 2023.
OFC-	17/10/2023	Jesús Cristóbal Churrión Rojas	Solicitud ingreso de insumos a almacén Departamental del



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

No. OFICIO	F. ENVIADA	ORIGEN DE OFICIO	ASUNTO
CI12023-004		/Almacenista general - Gobernación Casanare	contrato de servicios No. 2006-2023.
OFC-CI12023-005	30/10/2023	Manuel Alejandro Montagut/ Director técnico empresarial- Supervisor.	Entrega de informe de avance No. 1 del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-0AJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de agosto de 2023.

Correspondencia producida supervisión:

No. OFICIO	F. ENVIADA	ORIGEN DE OFICIO	ASUNTO
Oficio 910-85	11/09/2023	CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023.	Aprobación hoja de vida auxiliar administrativo contrato de consultoría No. SECOP II CAS-0AJ-CMA-021-23 Y No. INTERNO 2007 del 31 de Agosto de 2023.
Correo electrónico	18/10/2023	CONSORCIO INTERVENTORIA INNOVACIÓN 2023	Solicitud de informes y soportes de ingreso de elementos al almacén departamental.

ACTIVIDAD No. 1.5: Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.5**

Durante el presente periodo contractual se organizó la correspondencia producida por la interventoría contratada, así como la producida por la supervisión, esto con el fin de solicitar el informe mensual Nro 1 de acuerdo a los cortes establecidos para su respectiva presentación; lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría presentó acta de inicio desde el 11 de septiembre de 2023.

ACTIVIDAD No. 1.6: Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales,

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.6**

Durante el periodo del presente informe, se ha coordinado con las demás dependencias, específicamente con la secretaría de hacienda, mediante la presentación del plan de giros para los contratos que se derivan del proyecto de inversión pública denominado "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare"

Plan de giros proyecto "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare"



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

Información general del proyecto	
Código BPIN	2073005850008
Nombre del proyecto	Definición de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare
Nombre de ejecutor	GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT	892099216-6
Valor total a programar	3.330.834.200

"Programación de Giros"																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
FUENTE	VALOR APROBADO DE RECURSOS DEL SGR AL PROYECTO	VALOR GIROSO VIGENCIA ANTERIORES	VALOR GIROSO PRESENTE VIGENCIA	VALOR POR GIRAR	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dici-23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Asignación para la inversión Regional - Casanare	\$ 3.330.834.200,00	0	0	\$ 3.330.834.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 990.202.432,00	\$ 0,00	\$ 1.076.604.675,00	\$ 129.031.699,70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
										\$ 3.330.834,00	\$ 128.000.000,00	\$ 3.330.834,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

ACTIVIDAD No. 1.7: Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD RELACIONADA 1.7

Durante el periodo contractual del contrato objeto de la vigilancia, no se presentó ningún inconveniente ni solicitud al respecto.

ACTIVIDAD No. 1.8. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución de la interventoría.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD RELACIONADA 1.8

Durante el periodo contractual, se programaron y acompañaron las diferentes reuniones (comités técnicos de seguimiento) en los cuales se analizó el avance y/o ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023.

En efecto, se llevaron a cabo trece (13) comités de seguimiento y se analizó la información previo al reporte del avance de ejecución al aplicativo Gesproy.

A continuación, se relaciona las actas de comité realizadas:

(ver anexo actividad 1.8. con relación a actividades de apoyo administrativo)

Relación actas de comité realizadas durante el periodo de reporte del presente informe:

ITEM	FECHA	No. ACTA	TEMAS DESARROLLADOS
1	11/09/2023	Acta de comité técnico No. 01	Creación del Comité Técnico para seguimiento de las actividades contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.
2	11/09/2023	Acta de comité técnico No. 02	Aprobaciones y aclaraciones para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.
3	29-09-2023	Acta de comité técnico	Selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.

		No. 03	
4	03/10/2023	Acta de comité técnico No. 04	Selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.
5	05/10/2023	Acta de comité técnico No. 05	Selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.
6	06/10/2023	Acta de comité técnico No. 06	Selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios N° 2006 del 31 de agosto de 2023.
7	10/10/2023	Acta de comité técnico No. 07	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de Agosto de 2023.
8	12/10/2023	Acta de comité técnico No. 08	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de Agosto de 2023.
9	13/10/2023	Acta de comité técnico No. 09	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de Agosto de 2023.
10	17/10/2023	Acta de comité técnico No. 10	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de agosto de 2023.
11	18/10/2023	Acta de comité técnico No. 11	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de agosto de 2023.
12	19/10/2023	Acta de comité técnico No. 12	Comité técnico para selección de beneficiarios del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de agosto de 2023.
13	20/10/2023	Acta de comité técnico No. 13	Comité técnico para aprobación de imágenes alusivas (piezas graficas) a la temática del contrato de prestación de servicios No. 2006 del 31 de agosto de 2023.

ACTIVIDAD No. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 1.9**

Dentro del periodo contractual se presenta el informe mensual de seguimiento en el cual se evidencia el seguimiento de las actividades contratadas. De otro lado, no se presentaron requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría.

Así mismo, se realizó el cargue del avance de ejecución de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare", en el aplicativo Gesproy.

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

En efecto, a continuación, se presenta el reporte cargado en el aplicativo Gesproy, en el cual se evidenció un avance físico del proyecto en mención 73.11%, así mismo, la interventoría presentó un avance físico del 43.16% y el apoyo a la supervisión del 16.67%, así:

Descripción de la actividad	Total proyecto	Septiembre	Octubre	Acumulado	% ejecución
[2716890] DESARROLLO DE ENCUENTROS DE S	\$ 88.307.500,00	\$ 27.022.100,00	\$ 55.635.400,00	\$ 82.657.500,00	93,60%
[2716892] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716894] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716900] INTERVENTORIA	\$ 265.478.611,00	\$ 49.902.802,00	\$ 64.665.544,00	\$ 114.568.346,00	43,16%
[2716897] CAPACITACION TECNICA Y DISPONI	\$ 2.431.183.790,00	\$ -	\$ 1.853.579.030,00	\$ 1.853.579.030,00	76,24%
[2716899] REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SE	\$ 87.983.840,00	\$ 5.350.973,33	\$ 34.686.010,00	\$ 40.036.983,33	45,50%
[2716896] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716898] DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES	\$ 133.789.451,00	\$ 18.000.000,00	\$ 33.084.400,00	\$ 51.084.400,00	38,18%
[2716895] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716891] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716893] REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENT	\$ 48.988.608,00	\$ -	\$ 48.988.608,00	\$ 48.988.608,00	100,00%
[2716901] APOYO A LA SUPERVISION	\$ 30.159.360,00	\$ -	\$ 5.026.560,00	\$ 5.026.560,00	16,67%
Total	\$ 3.330.834.200,00	\$ 100.275.875,33	\$ 2.340.608.592,00	\$ 2.440.884.467,33	76,11%

ACTIVIDAD No. 1.10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA**
1.10

Durante el periodo del contrato, no se presentó incumplimiento al contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

ACTIVIDAD No. 1.11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato de interventoría.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA**
1.11

1.13. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato

A la fecha se han revisado las diferentes comunicaciones emitidas por el Consorcio Interventoría Innovación 2023, así como los informes presentados en los que se evidencia el reporte de avance y control de actividades ejecutadas en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

ACTIVIDAD No. 1.12. Realizar el registro de información mensual en debida forma de avance en la plataforma del sistema de gestión y

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA**



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

monitoreo de proyectos (Gesproy) de los proyectos asignados del SGR con visto bueno del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare.

1.12

Durante el periodo de reporte se realizó el cargue del avance de ejecución de los contratos derivados del proyecto de inversión pública "Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales innovadoras para la reactivación económica del departamento de Casanare", en el aplicativo Gesproy. correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2023.

ACTIVIDAD No. 1.13. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA**
1.13

Durante el periodo del presente informe no fue necesario adelantar actuaciones administrativas para la correcta ejecución del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICAS

ACTIVIDAD No. 2.1 Revisar las recomendaciones efectuadas por la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 2.1**

Durante el periodo contractual no se presentaron recomendaciones de la interventoría respecto de precios unitarios, actividades adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en el contrato sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación.

En cambio, se evidenció el desarrollo de un mayor número de encuentros (14 programados – 20 ejecutados), determinaciones que no generaron costos adicionales al contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023 ni al proyecto de inversión pública.

ACTIVIDAD No. 2.2 Apoyar al Supervisor para realizar la liquidación del contrato de interventoría, en caso de requerirse. En todo caso la supervisión se llevará a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 2.2**

Durante el periodo de ejecución y reporte del presente informe no fue requerida por el supervisor del contrato la liquidación del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.



742

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

ACTIVIDAD No. 2.3 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. Apoyar en la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 2.3

Durante el periodo contractual se ha apoyado la implementación de las políticas de MIPG, que apliquen en desarrollo del objeto contractual.

CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERAS Y CONTABLES

ACTIVIDAD No. 3.1. Verificar que el contratista cumpla durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 3.1

Durante el periodo contractual, la firma consultora ha cumplido con la programación establecida, ejecutando los productos de acuerdo al flujo de fondos del contrato.

ACTIVIDAD No. 3.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contrato de interventoría y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 3.2

Durante el periodo contractual, la firma interventora no presentó solicitudes de pago parciales del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

ACTIVIDAD No. 3.3. Verificar la ejecución financiera del contrato de interventoría para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 3.3

Durante el periodo de ejecución del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023. solo se ha generado un pago por concepto de anticipo, sin embargo, tal y como se evidencia en la actividad **No. 1.9. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de la Interventoría;** se presenta una ejecución financiera del 43.16% con corte a 30 de octubre de 2023.

CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO



THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.

DEPARTMENT OF THE TREASURY

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR TECHNICAL ASSISTANCE

WASHINGTON, D. C. 20548

TECHNICAL ASSISTANCE
TO THE
DEVELOPING COUNTRIES

FOR THE
FEDERAL GOVERNMENT OF THE UNITED STATES

WASHINGTON, D. C. 20548

TECHNICAL ASSISTANCE
TO THE
DEVELOPING COUNTRIES
FOR THE
FEDERAL GOVERNMENT OF THE UNITED STATES
WASHINGTON, D. C. 20548

TECHNICAL ASSISTANCE
TO THE
DEVELOPING COUNTRIES



743

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

ACTIVIDAD No. 4.1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.1**

Durante el periodo del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, se verificó que las garantías del contrato permanecieran vigentes. Estas mismas además de ser cargadas a la plataforma Gesproy, hacen parte integral del expediente contractual.

ACTIVIDAD No. 4.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.2**

Durante el periodo del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 se promovió el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual, mediante el desarrollo de comités técnicos de seguimiento, control y de selección de beneficiarios.

ACTIVIDAD No. 4.3. Emitir concepto sobre la viabilidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos de interventoría y consultoría.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.3**

Durante la ejecución del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 no se realizaron adiciones o modificaciones.

ACTIVIDAD No. 4.5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Leyes y decretos reglamentarios vigentes.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.5**

Durante la ejecución del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 se verificó que la firma consultora presentará los soportes donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales.

ACTIVIDAD No. 4.6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.6**



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

Durante el cumplimiento del objeto contractual, el contratista no presentó reclamaciones.

ACTIVIDAD No. 4.7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.7

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no se suscribieron actas con ocasión en ejecución del contrato.

ACTIVIDAD No. 4.8. Preparar en conjunto con el interventor el acta de liquidación del contrato de consultoría o proyectar la liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.8

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no se ha suscrito el acta de liquidación del contrato de consultoría (interventoría) No. Secop II CAS-OAJ-CMA-021-2023 Y NO. INTERNO 2007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

ACTIVIDAD No. 4.9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA 4.9

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no se recibieron solicitudes y/o peticiones de particulares o las autoridades con relación al desarrollo del contrato.

ACTIVIDAD No. 4.10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA
4.10

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no ha sido requerido el desarrollo de actividades adicionales.

ACTIVIDAD No. 4.11. Suministrar la información administrativa, financiera y legal que le sea requerida por las entidades públicas o privadas, organismos de control y demás dependencias de la Administración Departamental.

PORCENTAJE:
16.67%

ACTIVIDAD
RELACIONADA
4.11



745

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no ha sido requerido el desarrollo de esta actividad.

FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDAD No. 1. Presentar informes mensuales según los formatos y plazos establecidos por la Dirección Empresarial.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 1**

Durante el cumplimiento del objeto contractual, se presenta informe mensual correspondiente el periodo 02 de octubre al 01 de noviembre de 2023.

ACTIVIDAD No. 2. Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de socialización con la comunidad o entidad respectiva (si se requiere).

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 2**

Durante el cumplimiento del objeto contractual, la interventoría presentó informes evidenciando la socialización del contrato de prestación de servicios Nro. 2006 de 2023.

ACTIVIDAD No. 3. Proyectar acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 3**

Durante el cumplimiento del objeto contractual, no se ha requerido la proyección del acta de terminación, recibo final y liquidación de los contratos de interventoría en condiciones normales de plazo de los contratos referidos.

ACTIVIDAD No. 4. Revisar Presentar los rendimientos financieros.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 4**

Durante el cumplimiento del objeto contractual, la firma consultora no ha presentado los rendimientos financieros del giro del anticipo generado.

ACTIVIDAD No. 5. Verificar el cumplimiento en pagos de seguridad social y parafiscales.

PORCENTAJE:
16.67%

**ACTIVIDAD
RELACIONADA 5**

Durante el cumplimiento del objeto contractual, se verificó el cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado por la interventoría contratada, el cual se relaciona en la siguiente tabla:



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

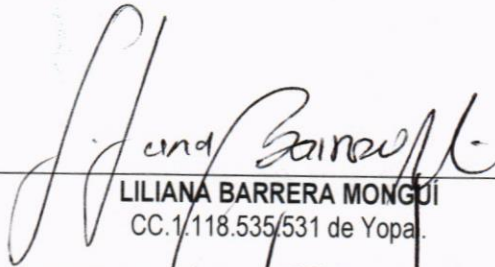
10-05-2016

V. 03

ÍTEM	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN	PERIODO CONTRATADO	
				INICIO	FINAL
1	Director de interventoría	Glenda Yanira Granados Navarro	47.433.668	11/09/2023	18/12/2023
2	Profesional 1 interventoría	Sebastián Camilo Marin Villa	80.845.114	11/09/2023	18/12/2023
3	Profesional 2 interventoría	Liseth Yaneth Camacho Gualdron	1.018.451.493	11/09/2023	18/12/2023
4	Auxiliar administrativo	Yanira Suarez Contreras	40.437.900	11/09/2023	18/12/2023

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,


LILIANA BARRERA MONGUI
CC.1.118.535/531 de Yopal.

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


MANUEL ALEJANDRO MONTAÑUT FERNÁNDEZ
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL
Supervisor

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total	Afilados(1)
-------	--------------

748

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111853531		BARRERA MONGUI ILLIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 33 N 28 47	YOPAL-CASANARE	6382069	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Valor
2023-10	2023-10	299454827	9459476545			2023/11/09	2023/11/27	BANCOLOMBIA	\$594,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,700	\$5,800	\$0	\$327,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$321,700	\$5,800	\$0	\$327,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$251,400	\$4,500	\$0	\$255,900	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$251,400	\$4,500	\$0	\$255,900	
TOTAL				1	\$583,600	\$10,500	\$0	\$594,100	